

**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL
30 DE ABRIL DE 2021**

El Directorio tiene el honor de someter a consideración esta Memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021.

1. Razones de las variaciones significativas operadas en los rubros de Activo y Pasivo.

A pesar del impacto del Covid-19 en la actividad de la empresa, en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2021 se mantiene una evolución positiva de las principales variables.

2. Explicación sobre gastos, ganancias, pérdidas extraordinarias y ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

Desde el 18 de marzo de 2020 y hasta el 8 de junio de 2020 el área comercial permaneció cerrada. Esto implicó que durante 38 días del ejercicio que se informa el centro comercial estuvo cerrado, sin generar ingresos, pero generando gastos.

Una venta con fuerte caída en términos constantes y un precio que no acompañó la inflación, produjo un deterioro en la rentabilidad de los comercios. Esta situación generó solicitud de revisión de condiciones comerciales y presión sobre los gastos operativos en el transcurso del ejercicio.

Fue necesario realizar descuentos a buena parte de los comerciantes durante buena parte de los meses del ejercicio de manera de hacer viable su operación en el centro comercial. Los mismos están siendo revisados mensualmente caso por caso.

En relación a la Terminal de Ómnibus, la facturación de toques se vio afectada con el cierre de fronteras a fines de marzo de 2020 hasta la fecha debido a que dejaron de operar los servicios internacionales, y desde el 21 de diciembre de 2020 por la medida de reducción de aforos en los coches para servicios domésticos dispuesta por el MTOP.

Los arrendamientos de boleterías se reducen de acuerdo con el porcentaje de caída de los toques. Ese descuento tiene un componente del 30% asociado al pago en fecha. Esa reducción estará vigente en porcentaje variable, hasta que la reducción de toques comparada con el mismo mes del año previo sea inferior al 20%. Se realizó un descuento del 25% en el arrendamiento de los locales de encomiendas durante abril, mayo y junio 2020.

3. Constitución de reservas.

No se propone constitución de Reservas, por estar en el tope la reserva legal.

4. Orientación sobre la perspectiva de futuras operaciones.

A principios de mayo comenzaron a incrementarse las visitas de clientes y esto se traduce en una mejora en las ventas. Se identifica un marcado interés de marcas por ingresar al Shopping, lo que implica una mejora en la base comercial que permitirá captar ventas apenas el consumo de los hogares comience a crecer.

Se espera que el incremento en la movilidad y la apertura de fronteras permita una mejora en los servicios de transporte a lo largo del nuevo ejercicio.

5. Variaciones al principio de uniformidad.

No existieron variaciones al principio de uniformidad.

6. Prácticas de gobierno corporativo

Se recibió el informe anual del Comité de Auditoría y vigilancia sobre gobierno corporativo.

Detallamos a continuación los órganos de gobierno corporativo y sus competencias:

Asamblea de accionistas

Es el órgano de mayor autoridad. Dentro de las principales responsabilidades está la elección del Directorio, la evaluación de la gestión y la aprobación de la información contable y financiera. Se reúne al menos una vez al año.

Se realizó una Asamblea Extraordinaria el 24 de junio de 2020 en la cual se informó a los accionistas sobre los impactos de la crisis sanitaria en la empresa y las medidas adoptadas.

Se realizó una Asamblea Ordinaria el 10 de setiembre de 2020, se aprobó el balance, el proyecto de distribución de utilidades y se eligió al nuevo Directorio y al Síndico.

Directorio

Es designado anualmente por la Asamblea general ordinaria de accionistas. Es quien define la misión de la empresa y las políticas generales. Está integrado por profesionales idóneos tanto profesional como moralmente, con un alto conocimiento en los negocios y en la actividad que desarrolla la empresa. Es quien marca el rumbo y fija los objetivos de la organización. Los miembros del Directorio son tres, la representación de la sociedad de acuerdo al estatuto la ejercen el presidente o Vice-Presidente en forma indistinta. El presidente del Directorio es quién tiene a su cargo una función ejecutiva dentro de la organización. Se realizaron 17 reuniones en el presente ejercicio, también existen reuniones quincenales entre el Directorio y la Gerencia donde se tratan los principales temas de la gestión. Los directores no perciben remuneraciones por sus funciones. Los contratos que tienen con la sociedad fueron aprobados por las Asambleas N° 43 y N° 45 de fecha del 23 de junio de 2010 y 30 de noviembre de 2010 respectivamente.

Síndico

Gralado es una sociedad anónima abierta cuyas acciones cotizan en régimen de oferta pública. La función del síndico es representar los intereses de los accionistas en el Directorio de la sociedad. La retribución del síndico es aprobada anualmente por la Asamblea Ordinaria de accionistas.

Comité de auditoría y vigilancia

Por Acta de Directorio de fecha 27 de setiembre de 2011 fue creado el comité y designados sus miembros.

Auditor interno

Por Acta de Directorio de fecha 25 de julio de 2013 fue creado el cargo de auditor interno. Anualmente elabora un plan que es aprobado por el Comité de Auditoría y Vigilancia.

Gerencia

Su responsabilidad principal es ejecutar las acciones que lleven al cumplimiento de los objetivos y la planificación financiera definida por el Directorio. En este ejercicio se jubilaron Liliana Martínez y Daniel Araujo asumiendo la Gerencia de Administración Andrés Curbelo y la Gerencia de Operaciones Nivardo González. Perciben una retribución mensual acorde al mercado de trabajo que es determinada y aprobada por el directorio y que reajusta en función de lo acordado por los consejos de salarios del sector.

Órganos externos de control

Auditor externo

Se practica por parte del auditor externo una auditoria de los estados contables al cierre del ejercicio económico, una revisión limitada de los estados contables al cierre del semestre y un informe de compilación al cierre del primer y tercer trimestre. Verifica la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera, de acuerdo a lo expuesto en las notas a los estados contables.

Calificadora de riesgos

Se realiza una calificación de riesgos de las acciones ordinarias de la sociedad por parte de una calificadora de riesgos autorizada por el Banco Central del Uruguay.

Auditoría Interna de la Nación

La Auditoría Interna de la Nación fiscaliza el cumplimiento de las normas legales en cuanto al funcionamiento de los órganos de dirección.

Toda la información emitida sobre la empresa por los órganos externos es de acceso público.

La empresa cuenta con sistemas de control confiables. Detallamos a continuación los correspondientes al control de la gestión y sus alcances:

- Objetivos anuales de reporte cuatrimestral.
- Presupuestos anuales de reporte bimestral.
- Flujos financieros anuales de reporte mensual.
- Información económica financiera de reporte mensual.
- Cumplimiento del código de ética.
- Informe bimestral del Comité de Auditoría y Vigilancia.
- Informe anual del síndico.
- Informes trimestral, semestral y anual del auditor externo.
- Informe anual de la calificadora de riesgos.
- Informe anual del Auditor interno.
- Verificación de cumplimientos formales por parte de la Auditoría Interna de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las normas sobre información privilegiada.

Reporte al mercado

La empresa divulga la siguiente información en forma pública:

- Auditoría de los Estados Financieros en forma anual.
- Revisión limitada de los Estados Financieros del primer semestre.
- Informe de compilación de los Estados Financieros del primer y tercer trimestre.
- Memoria anual con informe de gestión.
- Informe anual del síndico.
- Informe anual de la calificadoradora de riesgos.
- Informe anual de RSE.

Visión, Misión y Principios éticos

Visión

Hacer de Tres Cruces un orgullo para nuestro país, generando una excelente rentabilidad para el emprendimiento.

Misión

Brindar excelentes servicios a los usuarios y clientes a costos adecuados. Contar con una completa mezcla comercial y con estrategias de marketing que maximicen las ventas de los locales comerciales.

Principios éticos

Se detallan a continuación los principios que integran nuestro código de conducta que firma cada uno de los funcionarios al ingresar a la empresa:

- Siempre seremos veraces.
- Siempre seremos confiables.
- Siempre respetaremos la palabra dada.
- Siempre nos ceñiremos al sentido literal y al espíritu de las leyes.
- Suministraremos servicios de primera calidad, dentro de nuestras posibilidades.
- Seremos buenos ciudadanos corporativos. Cumpliremos con las leyes y acataremos las normas legales.
- Estimularemos y mantendremos un ambiente de trabajo que fomente el respeto mutuo, la sinceridad y la entereza individual.
- Seremos justos en todos los aspectos de nuestros negocios.

En cumplimiento del art. 184.11 de la circular 2139 del Banco Central del Uruguay, informamos que:

En el presente ejercicio no existieron rescates anticipados de los valores emitidos ni atraso o cambio en la política de distribución de dividendos aprobados por la Asamblea.

La Calificación de riesgo se adjudicó a Moodys en la Asamblea Nº 45 del 30 de noviembre del 2010. Se someterá a consideración de la Asamblea Ordinaria la designación de la calificadoradora de riesgo.

El último informe se emitió el 21 de octubre de 2020, su calificación fue Categoría 3.uy. Se encuentra en proceso la calificación de este ejercicio.

Todo hecho relevante ocurrido en el desarrollo de la actividad fue revelado en las notas a los Estados Financieros al 30 de abril de 2021.

En cumplimiento del art. 184.12 de la circular 2139 del Banco Central del Uruguay, informamos que:

El capital de la sociedad asciende a la suma de \$ 12.816.000, compuesto por acciones ordinarias escriturales de \$1 cada una, no existen suscripciones pendientes. La entidad registrante es la Bolsa de Valores de Montevideo, con la cual también tenemos firmado un contrato como Agente de Pago.

No concurrieron a la asamblea ordinaria del 10 de setiembre de 2020 ni a la extraordinaria del 24 de junio de 2020, accionistas que fuesen titulares de más del 10% del capital social.

Detallamos a continuación las operaciones registradas de compraventa de acciones a través de la Bolsa de Valores.

Fecha	Nominal	Precio	Moneda	Efectivo
11/05/2020	115,000	4.45	U\$S	511.750
13/05/2020	1,200	4.75	U\$S	5.700
27/05/2020	5,000	4.76	U\$S	23.800
15/06/2020	4,920	5.00	U\$S	24.600
16/06/2020	2,500	4.96	U\$S	12,400
16/06/2020	2,054	4.99	U\$S	10,249
17/06/2020	580	5.10	U\$S	2,958
30/06/2020	1,920	4.85	U\$S	9,312
07/07/2020	3,080	4.85	U\$S	14,938
04/08/2020	8,785	5.05	U\$S	44,364
25/09/2020	200	5.20	U\$S	1,040
28/09/2020	15,000	5.20	U\$S	78,000
29/09/2020	4,800	5.20	U\$S	24,960
13/10/2020	240	5.15	U\$S	1,236
15/10/2020	1,000	5.20	U\$S	5,200
16/10/2020	1,000	5.20	U\$S	5,200
17/11/2020	1,600	5.15	U\$S	8,240

De acuerdo con los estatutos, los miembros del Directorio son elegidos por la Asamblea de Accionistas permaneciendo en su cargo por un año. De acuerdo con los estatutos, la asamblea ordinaria se convocará dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Se convocará por un aviso en el Diario Oficial y otro diario por tres días con diez días de anticipación, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.

Reunido todo el capital integrado no se necesitarán publicaciones. Sesionará con la asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada una hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

No existen a la fecha de la presente memoria acuerdos de accionistas.

No existen reglamentos especiales para las asambleas, por lo que rige lo previsto en el Estatuto Social.

La medida adoptada para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas aparte de las publicaciones obligatorias exigidas por la Ley, es la comunicación a la Bolsa de Valores que las publica en su página web.

El Directorio de la sociedad está compuesto por tres miembros y los mismos fueron electos por unanimidad por la Asamblea Ordinaria del 10 de setiembre de 2020. El presidente del Directorio Cr. Carlos A. Lecueder es quién cumple tareas ejecutivas y lo acompañaron el Dr. Luis Muxí como Vice-Presidente y la Sra. Catalina Vejo como directora. Todos ellos tienen un amplio currículum y cumplen con los requisitos de idoneidad técnica y moral para el cargo, teniendo formación y experiencia en el negocio y en el control de los riesgos asociados.

El Cr. Lecueder fue electo por primera vez como director por la Asamblea de accionistas de fecha 20 de setiembre de 1994 y luego como presidente por la Asamblea del 7 de diciembre de 1995 y mantuvo el mismo cargo hasta la fecha.

Representa a la sociedad a firma única de acuerdo con los estatutos.

El Dr. Muxí fue electo por primera vez como Vice-Presidente del Directorio por la Asamblea de accionistas de fecha 8 de agosto de 1991 y mantuvo su cargo hasta la fecha.

Representa a la sociedad a firma única de acuerdo con los estatutos.

La Sra. Catalina Vejo fue electa como directora por el período de un año por la Asamblea de accionistas del 10 de setiembre de 2020. Ocupó el mismo cargo en 2014, 2016 y 2018.

Por estatutos no tiene capacidad de representación de la sociedad y es quién asesora sobre la operativa y necesidades de las compañías de transporte.

En el ejercicio el Directorio realizó 17 reuniones, cumpliendo con las mensuales que exige la Ley.

El Comité de Auditoría y Vigilancia fue nombrado por Acta de Directorio de fecha 27 de setiembre de 2011. Está integrado por el Cr. Guillermo Sanjurjo, el Cr. Marcelo Lombardi desde el inicio y por la Cra. Laura Acea desde el 21 de marzo de 2017. La retribución de los integrantes del Comité es anual y determinada por el directorio de la sociedad.

El Comité depende e informa al Directorio contribuyendo al control de la aplicación de los sistemas de gestión y control interno. Controla el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.

Revisa las cartas de contratación de los auditores externos, sus dictámenes, analiza estados contables y toda la información financiera que emite la empresa.

Realiza el seguimiento de las recomendaciones hechas por los auditores poniendo énfasis en las debilidades de control para que las mismas sean subsanadas.

Controla el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes y de las normas de ética informando si existieran conflictos de interés que lleguen a su conocimiento.

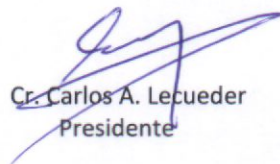
En el presente ejercicio realizó seis reuniones y hasta la fecha lleva emitidos 43 informes, el último fue emitido para su presentación en la asamblea para la cual elaboramos esta Memoria. Hasta la fecha no ha efectuado ninguna recomendación sobre los temas tratados.

El Auditor Interno es el Ing. Miguel Peirano y fue designado por Acta de Directorio de fecha 25 de julio de 2013.

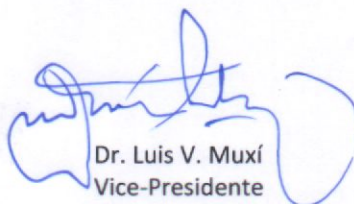
Las responsabilidades del Auditor interno son evaluar el funcionamiento del sistema de gestión y control, identificar las debilidades. Emite informes cuatrimestrales detallando los controles realizados con las recomendaciones que correspondan.

La auditoría externa fue adjudicada a la firma KPMG Uruguay. La misma es una firma internacional y cumple con las Normas Internacionales de Auditoría y cumplen su trabajo desde que le fue adjudicado por Asamblea N° 6 de fecha 22 de diciembre de 1992 y ratificada por Asamblea N° 45 del 30 de noviembre de 2010. La designación de la firma de auditoría se someterá a consideración de la Asamblea ordinaria el próximo 18 de agosto.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Galado S.A. en su sesión de fecha 17 de agosto de 2021.



Dr. Carlos A. Lecueder
Presidente



Dr. Luis V. Muxí
Vice-Presidente



Sra. Catalina Vejo
Directora